

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1970.

Visto el presente expediente N° 31323/

/67 del Registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, que tratará las actuaciones relacionadas con la renovación de la locación del inmueble actualmente ocupado por el Juzgado Federal de Primera Instancia de Rosario, y

Considerando:

que en conformidad a la autorización conferida por este Tribunal mediante Resolución N° 123, de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, ha celebrado "ad-referendum" el correspondiente consentimiento al mandamiento de la finca destinada para sede del mencionado juzgado.

Por ello, se resuelve:

1º) Aprobar el contrato suscrito entre el contrato de locación -cuyo original y dos copias se adjuntan a s. 15/4/6 de estas actuaciones- celebrado entre el señor sub-Director General de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, doctor Victorino Alberto Iorio, en representación del Tribunal y el doctor Jacinto Alfonso de Álava, apoderado de la sucesión de don Agustín Gómez, propietario inmueble, por arriendo de la finca sita en la calle Vélez Sarsfield N° 725 de la ciudad de Rosario (Prov. de Buenos Aires) ocupada actualmente por el Juzgado Federal de Primera Instancia de Rosario, por el alquiler mensual de pesos 14.100,00 (Quince mil pesos) TA (\$ 950,-) y una duración de dos (2) años a partir del día 28 de Enero de 1970.-

2º) El gasto que demande el cumplimiento del contrato precedentemente aprobado se apropiará a la Parte

-//-

//da: 0-1-1-03-0-568-12-1210-022 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero correspondiente al año 1970.-

3º) Regístrate y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.- EZEQUIEL E. CRUZ

LO CORRI

